



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 DIC 2020

V I S T O:

El expte. letra "T" N° 01495/2020, iniciado por el Sr. TOBIAS, Cesar Rafael sobre "Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía", Y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota emitida por el Sr. TOBIAS, Cesar Rafael solicitando licencia bajo el Art. 52 del Dto. Acuerdo 1875/94 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.

Que a fs. 02, se adjunta copia de Decreto G.J y D.H. N° 2096 de fecha 16 de noviembre de 2020, del ministerio de gobierno, justicia y D.D. H.H., designándolo en el cargo de Ministro de Agricultura y Ganadería.

Que a fs. 03, se añade copia de DNI del Sr. TOBIAS.

Que a fs.06, se emite Informe de Legajos y Seguros N° 701/2020 dando cuenta de la situación de revista del agente en cuestión.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno del Cuerpo;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1°: CONCÉDESE Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía - Sin Goce de Haberes -, al Sr. TOBIAS, Cesar Rafael, DNI N° 28.711.633, Legajo N°2227, a partir del 16 de noviembre de 2020, debiéndose reintegrar a esta Institución dentro del plazo de quince (15) días corridos posteriores a la fecha del cese en el cargo que motivó el presente beneficio. ---

ARTICULO 2°: RETENGASE la Categoría 22, Personal Planta Permanente mientras dure su gestión en el cargo que es designado. -----

ARTICULO 3°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.6.-----

ARTICULO 4°: TOMEN conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración de Personal y Liquidación de Haberes, NOTIFÍQUESE, cumplido, ARCHÍVESE. -----

FR
AA

DECRETO P.C.D. N° 0644

J.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS